

ODONTÓLOGOS DISCRIMINADOS

Señor Director:

Para dar cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025 N° 21.722 (Plan de Formación de Especialistas, MINSAL), se publicó un informe orientado a disminuir la brecha de especialistas en el país y mejorar el acceso a atención especializada, con énfasis en médicos y odontólogos. El plan se sustenta en pilares que buscan atraer, formar y retener a estos profesionales en la red pública, mejorando así la calidad y equidad de la atención.

Respecto de los odontólogos, el documento señala la necesidad de evaluar si el componente de formación debe incluirlos, realizando estudios respecto a la disponibilidad de especialistas, su distribución en la red y el modelo y gestión de recursos.

Con respecto al financiamiento, las diferencias en los recursos asignados para odontólogos y médicos resultan absurdas. Basta con observar la escala de participación: 4.262 médicos en formación frente a apenas 22 odontólogos, lo que evidencia una discriminación incomprensible, pese a que el mecanismo de financiamiento per cápita es similar.

La actual focalización en la formación médica, en desmedro de la Odontología, requiere una revisión urgente. Que la incorporación de odontólogos aún esté en etapa de análisis prolonga una inequidad que el sistema no debería seguir arrastrando. Esto resulta inexcusable, más aún cuando la lista de espera odontológica es la más extensa del sistema.

David Rodríguez Chaparro,
Director de Odontología Universidad Autónoma de Chile